

Quito, 12 de marzo de 2015

Sr. Cesar Ramiro Alvarado Coronel  
**GERENTE GENERAL**  
**FULLPACIFIC S.A.**  
Ciudad.-

**REF: TRANSFERENCIA ACCIONES DE LA COMPAÑÍA FULLPACIFIC S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, le informamos que la señora Ping Sun Yuan, con cédula de identidad 171439511-6 y su cónyuge, el señor Luan Jiang Dianli con cédula de identidad 171439512-4, ambos de nacionalidad ecuatoriana, hemos procedido a realizar la transferencia de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, de su propiedad en capital de la compañía **FULLPACIFIC S.A.** y comprendidas en los títulos 16, 17, 20 y 21 con numearación de acciones de la 201 a 300, 301 a 400, 601 a 700 y de la 701 a 800 respectivamente; a favor de los señores Andrés Esteban Alvarado Henao con cédula de identidad 170721445-6, y César Ramiro Alvarado Coronel con cédula de identidad 170366679-0, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, notificar el mismo a las entidades pertinentes; y de ser necesario, se reemplacen en lo posterior los títulos y talonarios de acciones actuales por nuevos a fin de mantener un adecuado registro de las mismas.

Atentamente,



**Ping Sun Yuan**  
CEDENTE



**Luan Jiang Dianli**  
CEDENTE



**César Ramiro Alvarado Coronel**  
CESIONARIO



**Andrés Esteban Alvarado Henao**  
CESIONARIO

Quito, 12 de marzo de 2015

Sr. Cesar Ramiro Alvarado Coronel  
**GERENTE GENERAL**  
**FULLPACIFIC S.A.**  
Ciudad.-

**REF: TRANSFERENCIA ACCIONES DE LA COMPAÑÍA FULLPACIFIC S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, le informamos que la señora Ping Sun Yuan, con cédula de identidad 171439511-6 y su cónyuge, el señor Luan Jiang Dianli con cédula de identidad 171439512-4, ambos de nacionalidad ecuatoriana, hemos procedido a realizar la transferencia de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, de su propiedad en capital de la compañía **FULLPACIFIC S.A.** y comprendidas en los títulos 16, 17, 20 y 21 con numearación de acciones de la 201 a 300, 301 a 400, 601 a 700 y de la 701 a 800 respectivamente; a favor de los señores Andrés Esteban Alvarado Henao con cédula de identidad 170721445-6, y César Ramiro Alvarado Coronel con cédula de identidad 170366679-0, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir involucran los derechos que podían corresponder a dichas por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Particular que ponemos en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, notificar el mismo a las entidades pertinentes; y de ser necesario, se reemplacen en lo posterior los títulos y talonarios de acciones actuales por nuevos a fin de mantener un adecuado registro de las mismas.

Atentamente,



**Ping Sun Yuan**  
CEDENTE



**Luan Jiang Dianli**  
CEDENTE



**César Ramiro Alvarado Coronel**  
CESIONARIO



**Andrés Esteban Alvarado Henao**  
CESIONARIO